RESOLUCIÓN N° 460

Santa Fe, 02 NOV 2022

VISTOS:

El Expediente Nº FG-000683/2022 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la rectificación de la resolución FG N° 338/2021; y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución FG N° 338/21 se seleccionó y designó a Roble, María Celeste (DNI N° 36.101.171) como pasante de la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial, sede Rosario, en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente para la provisión de pasantes del Ministerio Público de la Acusación (resoluciones FG N° 143 y 235/20).

Que se ha advertido que en la resolución FG N° 338/21, el apellido de la postulante seleccionada se consignó erróneamente como Piñeiro, cuando en realidad es Roble.

Que, como consecuencia de ello y a los fines subsanar el error material deslizado corresponde proceder a rectificar la resolución antes citada.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectifíquese en la parte pertinente del Artículo 2 de la resolución N° FG 338/2021, quedando redactado de la siguiente manera "...12.

Roble María Celeste CUIL 27-36101171-1..."

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

DR. JORGE G. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE